



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de  
Desarrollo de la  
Gerencia Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**INFORME TÉCNICO N° 037-2019-SERVIR/GDGP/A**

**Asunto:** Asignación de Gerente Público Oscar Lenin Galdós Rodríguez al cargo de "Director/a Gerencial de la Gerencia Regional de Salud Moquegua" del Gobierno Regional de Moquegua

**Referencia:** Oficio N° 036-2019-GRMOQ/G

**Fecha:** Lima, 03 ABR 2019

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación del Gerente Público Oscar Lenin Galdós Rodríguez al cargo de "Director/a Gerencial de la Gerencia Regional de Salud Moquegua" del Gobierno Regional de Moquegua, en los términos siguientes:

**I. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.





## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**II. Antecedentes**

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.
2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regional y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.
3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.
4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2013-SERVIR-PE, de fecha 24 de julio de 2013 se incorpora el señor Oscar Lenin Galdós Rodríguez al Cuerpo de Gerentes Públicos.
5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11º del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.
6. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 261-2018-SERVIR-PE, de fecha 31 de diciembre de 2018 se aprobó, por delegación y con eficacia anticipada, la modificación de la denominación del cargo de destino "Director Regional de Salud de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Moquegua", que fuera aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 147-2014-SERVIR-PE, quedando como "Director/a Gerencial de la Gerencia Regional de Salud Moquegua" del Gobierno Regional de Moquegua.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

### III. Análisis

#### Respecto de la asignación del Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° 036-2019-GRMOQ/G de fecha 23 de enero de 2019, la Entidad Receptora solicita la asignación de un Gerente Público para el cargo de Gerente Regional de Salud (sic), de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.
2. La asignación de un Gerente Público en una entidad receptora implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 261-2018-SERVIR-PE, se aprueba, por delegación y eficacia anticipada, el cargo de destino denominado “Director/a Gerencial de la Gerencia Regional de Salud Moquegua” del Gobierno Regional de Moquegua, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.
3. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(a los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.
4. En ese contexto, mediante correo electrónico, de fecha 27 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la entidad receptora la siguiente propuesta de Gerentes Públicos:

**Propuesta 01 Gerente Público: Galdós Rodríguez, Oscar Lenin**

Médico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Diplomado en Salud Pública en la Universidad Ricardo Palma.

Diplomado en Auditoría y Evaluación de la Calidad en Servicios de Salud en la Universidad Ricardo Palma.

Diplomado en Gerencia en los Servicios de Salud con mención en Gerencia Hospitalaria en la Universidad Nacional de San Agustín.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Jefe de Unidad, Jefe de Oficina y Director Médico en Gestión de la Calidad en Salud en la Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud del Perú – ESSALUD.
- Jefe de Oficina de Prestaciones y Atención Primaria de la Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud del Perú - ESSALUD.
- Jefe de Oficina de Coordinación de Prestaciones Económicas y Sociales de la Gerencia de la Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud del Perú – ESSALUD.
- Jefe de la Unidad de Planificación, Calidad y Control Interno de la Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud del Perú - ESSALUD.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"****"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

- Jefe del Departamento Médico en la Dirección Regional de Educación de Tacna.
- Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Salud Tacna (GGPP) del Gobierno Regional de Tacna.
- Director Médico del Centro de Atención Primaria II Cono Norte Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud del Perú - ESSALUD.
- Coordinador Regional del Seguro Integral de Salud en la Dirección Regional de Salud de Tacna.
- Médico Supervisor y Auditor del Seguro Integral de Salud en la Oficina Desconcentrada Moquegua del Seguro Integral de Salud.
- Médico Asistencial de la Micro Red Cono Sur - Este - Tacna del Ministerio de Salud.

**Propuesta 02 Gerente Público: Reátegui Sánchez, Milciades**

Médico Cirujano de la Universidad Nacional de La Amazonía Peruana.

Máster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud en la Universidad de Alcalá de Henares - España.

Diplomado en Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria en la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Diplomado en Interculturalidad, Género y Derechos Humanos en Salud en la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Director Regional de Salud (GGPP) del Gobierno Regional de San Martín.
- Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.
- Director de la Oficina de Desarrollo Institucional en la Red de Salud Lima Norte V - Rímac – San Martín de Porres – Los Olivos del Ministerio de Salud.
- Director Ejecutivo de Promoción de la Salud y Coordinador de la Oficina Local Seguro Integral de Salud de la Dirección de Salud III Lima Norte del Ministerio de Salud.
- Sub Gerente de Servicios Intermedios de la Gerencia de Prestaciones Hospitalarias en Gerencia Central de Prestaciones de Salud del Seguro Integral de Salud – ESSALUD.
- Médico Jefe del Puesto de Salud "San Martín de Porres" y Gerente de la Comunidad Local de Administración de Salud "San Martín de Porres".

**Propuesta 03 Gerente Público: Barreto Méndez, Juan Carlos**

Médico Cirujano de la Universidad Privada San Pedro de Chimbote.

Programa en Gestión de Servicios de Salud en la Universidad ESAN.

Diplomado en Dirección y Gerencia de los Servicios de Salud en la Universidad Nacional de Trujillo.

Programa de Especialización en Administración en Salud Pública en la Universidad Nacional de Trujillo.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Director Ejecutivo de la Dirección del Hospital Tingo María (GGPP) del Gobierno Regional de Huánuco.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Director de la Oficina de Administración del Hospital Víctor Ramos Guardia en la Dirección Regional de Salud de Ancash.
- Jefe de la Unidad Productora de Servicios de Salud de Diagnóstico por Imágenes en el Hospital de Yungay, Director del Hospital Yungay y Director del Hospital San Juan de Dios de Caraz en Jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Norte - Caraz - Ancash.
- Responsable del Área de Epidemiología de la Red de Servicios de Salud Pataz en Gerencia Regional de Salud La Libertad.

Cabe mencionar que los Gerentes cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente Director Regional de Salud cargo de destino solicitado por la entidad receptora.

- Mediante correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2019, la entidad receptora manifiesta su intención de contar con los servicios del Gerente Público Oscar Lenin Galdós Rodríguez para desempeñarse en el cargo de “Director/a Gerencial de la Gerencia Regional de Salud Moquegua” del Gobierno Regional de Moquegua.
- Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada del Gerente Público Oscar Lenin Galdós Rodríguez para el proceso de asignación.
- La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 044-2019-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



**IV. Conclusiones**

- Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación del Gerente Público que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Oscar Lenin Galdós Rodríguez	Director/a Gerencial de la Gerencia Regional de Salud Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de  
Desarrollo de la  
Gerencia Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico al Gerente Público y a la entidad receptora, a quien le corresponde efectuar la designación del Gerente Público.

Atentamente,

**Gladys Ferreira Pinto**  
Gerente de Desarrollo de la Gerencia  
Pública (e)  
Autoridad Nacional del Servicio Civil